

## **REQUISITOS PARA EL TRAMITE DE PAGO DE IMPUESTO SOBRE TRASLADO DE DOMINIO**

- a) Declaración o Aviso de Traslación de Dominio expedido por la Notaria donde se lleva el trámite de escrituración, firmada y sellada por el Notario.
- b) Copia de Recibo de Pago de Impuesto Predial Ejercicio 2023.
- c) Avalúo expedido por perito valuador autorizado.
- d) Demás documentos que ayuden a clarificar el Traslado de Dominio, dependiendo la naturaleza de la operación. Por ejemplo si es aplicación de bienes y es derivado de un juicio intestamentario anexar resolución del juicio.
- e) Si existe alguna duda dependiendo de la naturaleza de la operación, puede enviarlas al correo: [ingresosem@ezequielmontes.gob.mx](mailto:ingresosem@ezequielmontes.gob.mx) para ver en lo particular los documentos que tienen que anexarse aparte de lo indicado en los incisos de la a) a la c)

**A T E N T A M E N T E**

**SECRETARIA DE TESORERIA Y FINANZAS**

